



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MURO

3321

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de tramitación y celebración de matrimonios en forma civil en el Ayuntamiento de Muro

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la celebración de matrimonios en forma civil, se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

(Firmado electrónicamente; 31 de marzo de 2025)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores